

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACION DIRECTA

**“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.”.**

## I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: *“La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”*.

*El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual “Barranquilla a otro nivel 2024-2027” desde su línea estratégica “ciudad segura y solidaria” aborda con gran prioridad la Política de Educación, en el Artículo 9. Componente “Educación inclusiva, innovadora y sostenible” una educación es de calidad en la medida en que brinda los recursos y ayudas que cada persona necesita para ampliar sus capacidades, aprovechar las oportunidades educativas y ejercer el derecho a la educación, en igualdad de condiciones. De esta manera, el derecho a la educación de calidad está estrechamente ligado a la equidad, en la triple dimensión de ésta: en el acceso y en los resultados. Un efecto importante de lo anterior es que la equidad implica un trato diferenciado de las personas, pero no discriminatorio o excluyente, según la diversidad de necesidades y características de la población.*

*El objetivo de este componente es garantizar el derecho a la formación integral para toda la población, con educación del máximo nivel de calidad, relevancia y pertinencia, mediante estrategias orientadas a la innovación y la tecnología, logrando así fortalecer las capacidades de aprendizaje de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.*

Dentro de este componente, en el artículo 9.1. El programa “más educación para la vida” *El programa tiene como objetivo garantizar una cobertura completa del servicio educativo mediante la implementación de proyectos y estrategias diseñadas para asegurar el acceso y la permanencia en un sistema educativo de calidad, inclusivo e innovador. El propósito es potenciar el aprendizaje y el desarrollo social de niños, niñas y jóvenes del distrito, preparándolos para enfrentar los desafíos de la vida con éxito.*

Que de acuerdo con el programa anterior en el proyecto: **“prestación del servicio educativo”** *El objetivo primordial de este proyecto es optimizar la calidad y accesibilidad del servicio educativo ofrecido en las instituciones educativas del sector oficial de Barranquilla, asegurando una atención equitativa y adaptada a las necesidades de los diferentes grupos de estudiantes. Se enfatiza la realización de una caracterización*

*detallada al cierre de cada año académico para comprender mejor las particularidades y demandas de la población beneficiada.*

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, conforme a lo dispuesto en el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, está llamada a formular, dirigir y evaluar las políticas, programas y proyectos del sector educativo, garantizando cobertura, calidad y eficiencia en la prestación del servicio. Esta función se encuentra directamente ligada al mandato constitucional del artículo 67 de la Constitución Política, que consagra la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social, así como al artículo 209 constitucional, que exige que la función administrativa se oriente bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad. En este sentido, la Secretaría debe asegurar una gestión integral, ajustada a la legalidad y a los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Carta Magna.

En armonía con lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a otro nivel” establece metas, indicadores y proyectos que requieren la ejecución de procesos contractuales para materializar las políticas públicas. La especial complejidad y diversidad del sector educativo impone a la Administración Distrital el deber de garantizar pertinencia, inclusión y eficiencia en cada actuación, en atención a la comunidad educativa (docentes, directivos, estudiantes y familias) y a las exigencias de las autoridades judiciales. Así, el cumplimiento de las metas del plan no es facultativo, sino un imperativo legal y administrativo, que obliga a estructurar mecanismos contractuales idóneos y oportunos para dar respuesta a las demandas sociales y jurídicas en torno al derecho a la educación.

En este marco, la figura de los contratos de prestación de servicios profesionales, prevista en la normatividad vigente en materia de contratación estatal, se configura como el mecanismo adecuado para suplir necesidades que no pueden ser atendidas por personal de planta, en razón a la experticia y conocimientos especializados requeridos. Tales contratos, lejos de constituir una opción discrecional, representan una medida necesaria para fortalecer institucionalmente a la Secretaría, permitir la conformación de equipos interdisciplinarios y garantizar el cumplimiento de parámetros técnicos, pedagógicos y jurídicos. De esta forma, se asegura el desarrollo eficiente de los proyectos de inversión educativa, en coherencia con los objetivos misionales de la entidad y con el principio de continuidad en la prestación de los servicios públicos esenciales.

Finalmente, se establece como imperativo jurídico y administrativo la contratación de trece (13) profesionales en diversas áreas y núcleos de conocimiento, quienes deberán desempeñar funciones de asesoría, coordinación, estructuración y ejecución, vinculadas directamente al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024–2027. Estos

contratos, al proyectarse sobre la vigencia fiscal y el cuatrienio, no solo encuentran sustento en la planeación estratégica del Distrito, sino también en los postulados constitucionales que obligan al Estado a garantizar los derechos fundamentales, la eficiencia en la gestión pública y la materialización efectiva de los fines estatales. En consecuencia, la contratación propuesta no es solo viable jurídicamente, sino indispensable para garantizar el acceso, permanencia y calidad del servicio educativo en Barranquilla.

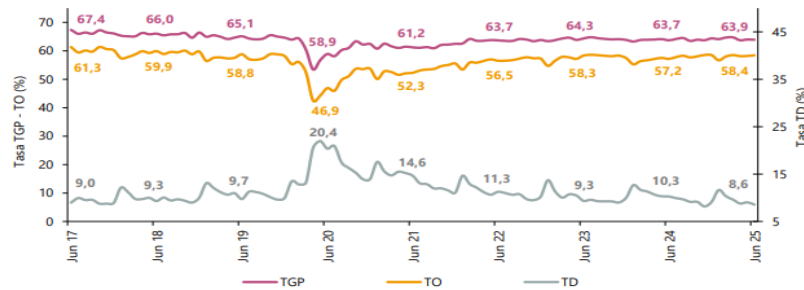
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

**II. ANALISIS DE MERCADO**

**PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL JUNIO DE 2025**

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Junio (2017 - 2025)



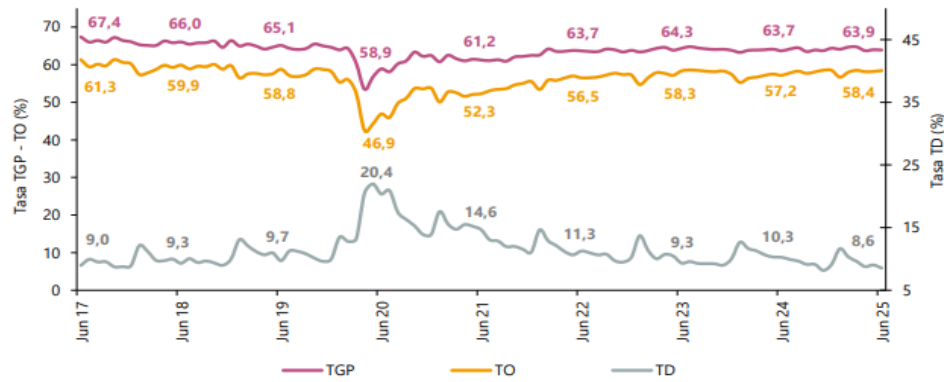
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).  
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TOTAL, NACIONAL MENSUAL**

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras

que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total nacional  
Junio (2017 - 2025)

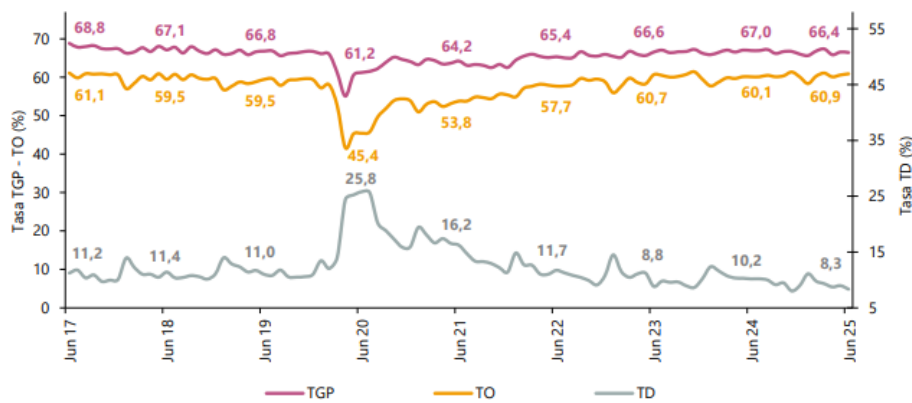


Fuente: DANE, GEIH.  
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

### TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Junio (2017 - 2025)

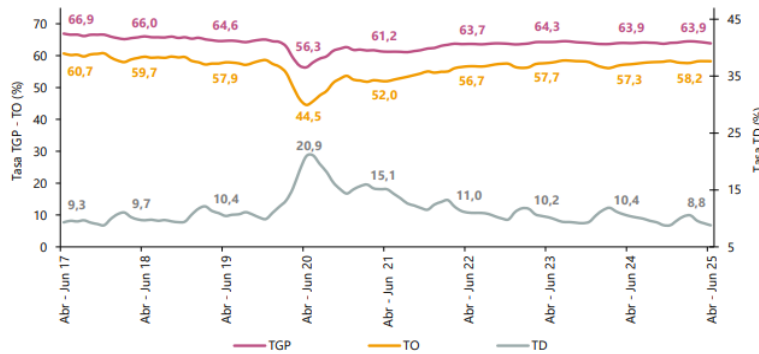


Fuente: DANE, GEIH.  
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

### TOTAL, NACIONAL TRIMESTRE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (57,3%)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Abril - junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.  
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2025.pdf> (31 DE JULIO 2025)

### ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) JUNIO DE 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios  
Total nacional  
Junio 2025<sup>P</sup> / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.  
<sup>P</sup> Cifra provisional

## EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

### 1.1 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JUNIO 2025/ JUNIO 2024).

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
Total nacional  
Junio 2025<sup>P</sup> / junio 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales				Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otras Ingresos
			Variación (%)				Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4		14,9		-0,1		0,6		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3		11,2		0,0		0,1		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5		7,0		0,4		0,0		
J	División 58	Actividades de edición	5,3		4,3		-0,7		1,6		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3		-5,2		-4,4		2,4		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1		1,6		0,0		-0,5		
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8		1,4		2,1		0,2		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7		21,3		0,4		0,0		
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0		6,9		-0,1		0,2		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4		5,4		0,0		0,1		
M	Clase 7310	Publicidad	3,0		3,1		0,0		0,0		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1		14,0		0,0		0,1		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0		-4,0		0,0		0,1		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2		-9,0		0,0		-0,2		
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5		6,6		-0,1		0,0		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8		2,7		1,0		0,0		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6		6,3		0,3		0,0		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5		4,0		-1,0		-1,4		

Fuente: DANE, EMS.

<sup>P</sup> Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

### 1.2 VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (NOVIEMBRE 2023 / NOVIEMBRE 2022)

En noviembre de 2023, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2022.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
Total nacional  
Junio 2025<sup>P</sup> / junio 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total <sup>P</sup>		Contribución (PP)			Misión <sup>**</sup> Hacia ciudadanía <sup>***</sup>	
			Variación (%)		Permanente	Temporal directo	Agencias		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5		1,9		0,0	0,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0		-0,1		1,7	-1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5		1,7		-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,9		-1,0		-2,1	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0		2,7		0,2	-4,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7		-2,6		-0,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3		-4,9		-2,3	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5		-1,0		-0,4	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5		0,7		-0,1	-1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2		-4,8		-2,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4		0,7		-4,5	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9		0,1		0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1		1,4		-1,3	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7		-1,2		6,4	-1,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5		-0,5		-0,6	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8		-1,7		1,4	-1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2		-1,5		1,2	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01		-0,4		1,0	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.

<sup>P</sup> Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

### 1.3 VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JUNIO 2025 / JUNIO 2024)

En junio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
Total nacional  
Junio 2025<sup>P</sup> / junio 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias <sup>**</sup>		Permanente	Temporal directo	Misión <sup>***</sup> Hora cédula <sup>***</sup>
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.	7,4	4,9	2,5	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,2	10,0	4,2	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	5,4	4,4	--	
J	División 58	Actividades de edición	7,6	5,0	2,6	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión.	4,4	1,9	2,6	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias.	5,7	2,7	3,0	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	5,5	3,1	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos.	7,1	4,4	2,7	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,3	5,0	4,3	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	4,7	3,8	--	
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	5,1	5,2	--	
N	Divisiones 75, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,5	3,0	3,8	2,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9	3,1	2,8	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,0	5,1	4,0	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,0	1,1	5,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	2,5	2,9	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	3,3	3,6	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	5,2	5,0	--	

Fuente: DANE, EMS.

<sup>P</sup> Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

\* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2025.pdf> (14 DE AGOSTO DE 2025)

### III. TECNICO

Para la consecución del objeto **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA”**.

Se requiere a través de contratos de prestación de servicios, de trece (13) profesionales que respalden las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo del proyecto de Prestación de Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.

A continuación, se relaciona el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
Acreditar profesional título	1. Enviar comunicaciones a las Instituciones Educativas Distritales sobre el manejo financiero y administrativo de los fondos de servicio educativo.	\$21.000.000

de contador Experiencia laboral de veintiséis (26) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Analizar los informes financieros trimestrales presentados por las Instituciones Educativas Distritales, en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Asesorar profesionalmente a la Secretaría de Educación en el seguimiento a los contratos ejecutados por las Instituciones Educativas Distritales con respecto                     <ol style="list-style-type: none"> <li>1. a sus fondos de servicio educativo.</li> </ol> </li> <li>4. Brindar asesorías profesionales, alternativas y posibles a soluciones frente a las diferentes situaciones y problemáticas que se adviertan durante las visitas y/o en los informes realizados por las Instituciones Educativas Distritales.</li> <li>5. Alimentar los sistemas de información relacionados con los temas de la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato.</li> <li>6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.</li> </ol>	
Acreditar título profesional de ingeniero industrial Experiencia laboral de veintidós (22) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.</li> <li>2. Brindar acompañamiento técnico en la construcción de herramientas que permitan articular los resultados del proceso de Gestión Administrativa Docente.</li> <li>3. Realizar la consolidación de información de la aprobación, reporte y liquidación de horas extras incurridas por las instituciones educativas.</li> <li>4. Realizar informe mensual de las Horas Extras causadas por los diferentes conceptos.</li> <li>5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.</li> </ol>	\$17.500.000
Acreditar título profesional de economista Experiencia laboral de veinte (20) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.</li> <li>2. Brindar acompañamiento técnico en la construcción de herramientas que permitan articular los resultados del proceso de Gestión Administrativa Docente.</li> <li>3. Coordinar, organizar y presidir reuniones, citaciones, comités y juntas tanto internos como externos para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.</li> <li>4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.</li> </ol>	\$16.100.000
Acreditar título profesional de ingeniero de mercado Experiencia laboral de dieciocho (18) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.</li> <li>2. Brindar acompañamiento técnico en la construcción de herramientas que permitan articular los resultados del proceso de Gestión Administrativa Docente.</li> <li>3. Digitalizar los documentos de los diversos procesos que se surtan en virtud del del proyecto de Prestación de Servicios Educativos, de conformidad a las asignaciones que le sean efectuadas por el supervisor.</li> <li>4. Brindar asesoría en la revisión de informes mensuales y cuentas de cobro de los operadores que ejecutan</li> </ol>	\$15.750.000

	<p>Programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.</p>	
<p>Acreditar título profesional de contador. Experiencia laboral de dieciséis (16) meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acompañamiento en la revisión y ajuste de la documentación soporte del sistema de gestión de calidad.</li> <li>2. Realizar seguimiento con los líderes y funcionarios de las diferentes áreas en las actividades de sistema de gestión de calidad.</li> <li>3. Gestionar la organización de los informes de la oficina de gestión estratégica y fortalecimiento institucional.</li> <li>4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla</li> </ol>	\$14.000.000
<p>Acreditar título profesional de contador. Experiencia laboral de dieciséis (16) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enviar comunicaciones a las Instituciones Educativas Distritales sobre el manejo financiero y administrativo de los fondos de servicio educativo.</li> <li>2. Analizar los informes financieros trimestrales presentados por las Instituciones Educativas Distritales, en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Asesorar profesionalmente a la Secretaría de Educación en el seguimiento a los contratos ejecutados por las Instituciones Educativas Distritales con respecto a sus fondos de servicio educativo.</li> <li>4. Asesorar a la Secretaría de Educación en los casos y situaciones que le sean asignados, en atención a sus competencias profesionales, en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla</li> </ol>	\$14.000.000
<p>Acreditar título profesional de ingeniero industrial. Experiencia laboral de dieciséis (16) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.</li> <li>2. Brindar acompañamiento técnico en la construcción de herramientas que permitan articular los resultados del proceso de Gestión Administrativa Docente.</li> <li>3. Realizar la consolidación de información de la aprobación, reporte y liquidación de horas extras incurridas por las instituciones educativas.</li> <li>4. Realizar informe mensual de las Horas Extras causadas por los diferentes conceptos.</li> <li>5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.</li> </ol>	\$14.000.000
<p>Acreditar título profesional de contador. Experiencia laboral de dieciséis (16) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enviar comunicaciones a las Instituciones Educativas Distritales sobre el manejo financiero y administrativo de los fondos de servicio educativo.</li> <li>2. Analizar los informes financieros trimestrales presentados por las Instituciones Educativas Distritales, en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Asesorar profesionalmente a la Secretaría de Educación en el seguimiento a los contratos ejecutados por las Instituciones Educativas Distritales con respecto a sus fondos de servicio educativo.</li> <li>4. Asesorar a la Secretaría de Educación en los casos y situaciones que le sean asignados, en atención a sus competencias profesionales, en el marco del proyecto de</li> </ol>	\$14.000.000

	Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla	
Acreditar título profesional de contador de Experiencia laboral de dieciséis (16) meses	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enviar comunicaciones a las Instituciones Educativas Distritales sobre el manejo financiero y administrativo de los fondos de servicio educativo.</li> <li>2. Analizar los informes financieros trimestrales presentados por las Instituciones Educativas Distritales, en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Asesorar profesionalmente a la Secretaría de Educación en el seguimiento a los contratos ejecutados por las Instituciones Educativas Distritales con respecto a sus fondos de servicio educativo.</li> <li>5. Asesorar a la Secretaría de Educación en los casos y situaciones que le sean asignados, en atención a sus competencias profesionales, en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.</li> </ol>	\$14.000.000
Acreditar título profesional de economista de Experiencia laboral de dieciséis (16) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y dar seguimiento a los contratos ejecutados por las Instituciones Educativas Distritales con respecto a sus fondos de servicio educativo.</li> <li>2. Analizar los informes financieros trimestrales presentados por las Instituciones Educativas Distritales.</li> <li>3. Realizar visitas de asesoramiento a las Instituciones Educativas Distritales para revisar su documentación contable, presupuestal y contractual en relación con los fondos de servicio educativo.</li> <li>4. Enviar comunicaciones a las Instituciones Educativas Distritales sobre el manejo financiero y administrativo de los fondos de servicio educativo.</li> <li>5. Las demás actividades que se asignen en función del cumplimiento del proyecto para la Prestación del Servicio Educativo</li> </ol>	\$14.000.000
Acreditar título profesional de contador de Experiencia laboral de dieciséis (16) meses..	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enviar comunicaciones a las Instituciones Educativas Distritales sobre el manejo financiero y administrativo de los fondos de servicio educativo.</li> <li>2. Analizar los informes financieros trimestrales presentados por las Instituciones Educativas Distritales, en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Brindar asesorías profesionales, alternativas y posibles a soluciones frente a las diferentes situaciones y problemáticas que se adviertan durante las visitas y/o en los informes realizados por las Instituciones Educativas Distritales.</li> <li>4. Asesorar a la Secretaría de Educación en los casos y situaciones que le sean asignados, en atención a sus competencias profesionales, en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.</li> </ol>	\$14.000.000
Acreditar título profesional de ingeniero industrial de Experiencia laboral de dieciséis (16) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.</li> <li>2. Brindar acompañamiento técnico en la construcción de herramientas que permitan articular los resultados del proceso de Gestión Administrativa Docente.</li> <li>3. Realizar la consolidación de información de la aprobación, reporte y liquidación de horas extras incurridas por las instituciones educativas.</li> </ol>	\$14.000.000

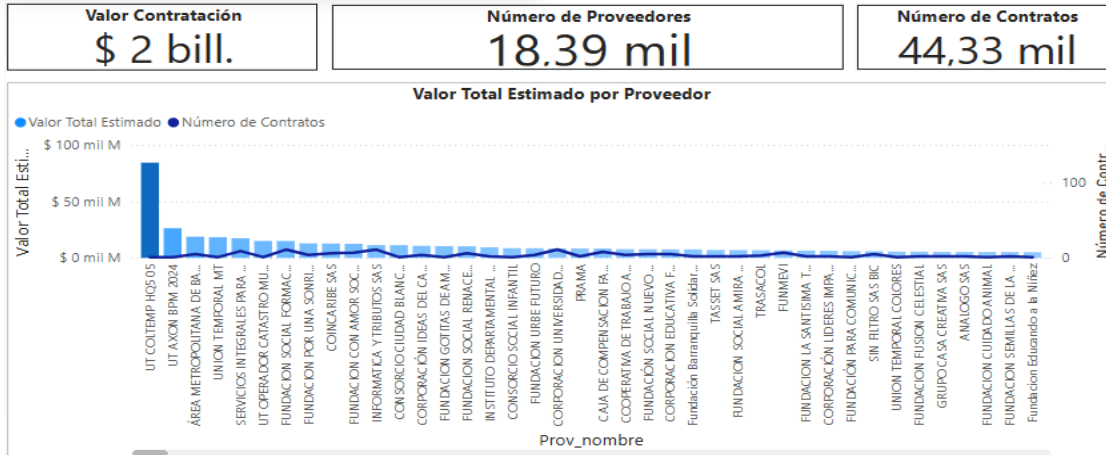
	4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.	
<p>Acreditar título profesional de ingeniero mecánico</p> <p>Experiencia laboral de dieciséis (16) meses.</p>	<p>1. Ejecutar las actividades requeridas para la consolidación de información generada por la ejecución de los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>2. Brindar acompañamiento en la revisión de informes mensuales y cuentas de cobro de los operadores que ejecutan Programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>3. Gestionar los procesos de cargue y caracterización de la información de los estudiantes en el SIMAT a partir del proceso de verificación en campo.</p> <p>4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.</p>	\$14.000.000

### OBLIGACIONES GENERALES

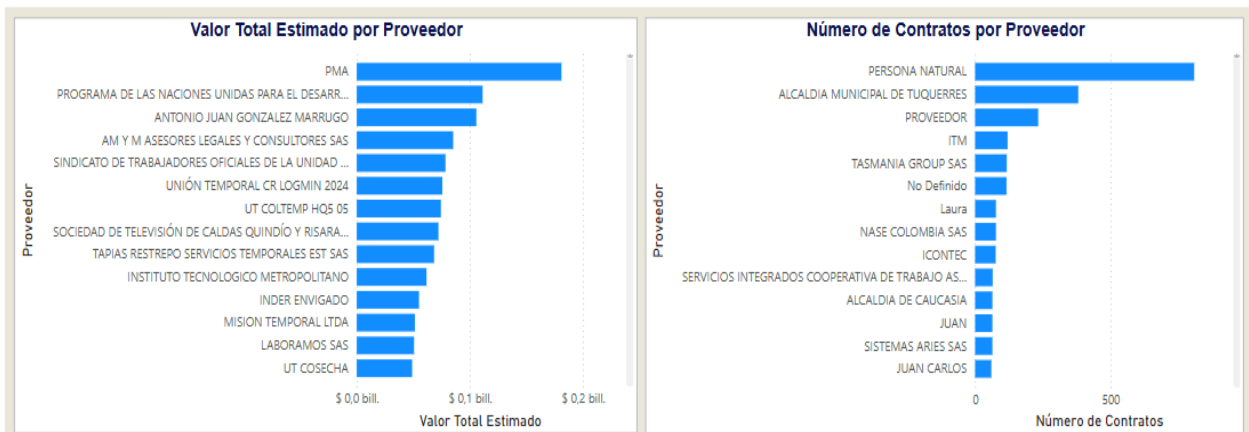
1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

**v. Estudio de la Oferta<sup>1</sup>**

Durante 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 se han celebrado a nivel nacional, un total de 44,33 mil contratos relacionados con los códigos de naciones unidas descrito en el presente análisis:



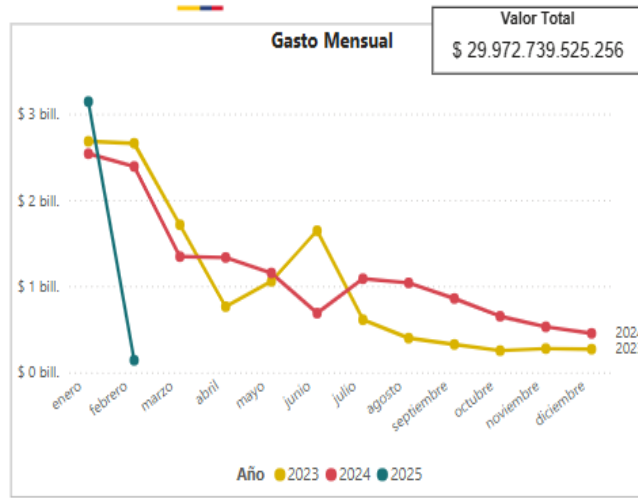
Se relacionan los proveedores con mayor contratación a nivel nacional:



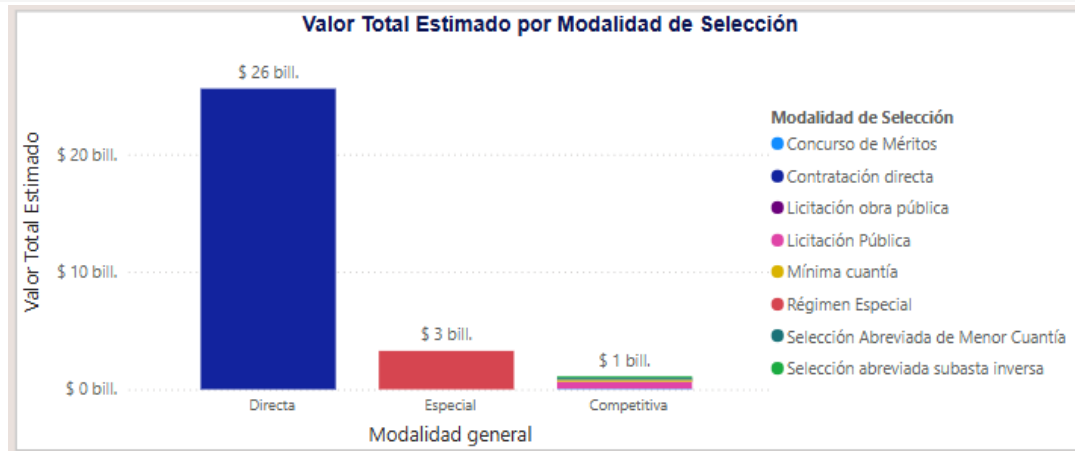
**IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

A lo largo de los años 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 se han celebrado a nivel nacional 1.16 millones de contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:

<sup>1</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



<b>Proveedor seleccionado</b> <input type="text" value="Buscar"/> <input type="checkbox"/> Seleccionar todo <input type="checkbox"/> MARIA VICTORIA MONTOYA F	<b>Nombre de Proveedor</b>	<b>Valor Total Estimado para el Proveedor</b> \$ 30 bill.	<b>Número de Contratos del Proveedor</b> 1,16 mill.	<b>Origen del Proveedor</b> No identificado
---	----------------------------	--	--	--



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATADO
CD-05-2024-0582	CD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA, PARA BRINDAR ASESORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES.	\$51.865.000
CD-05-2024-4517	CD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.	\$25.000.000
CD-05-2024-4966	CD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.	\$16.000.000

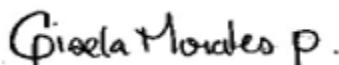
## V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la futura contratación es **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$196.350.000,00)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La futura contratación tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.


La modalidad implantada para el proceso es el de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”<sup>2</sup>

Para constancia se firma en septiembre 2025



**GISELA MORALES PAJARO**

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito 

<sup>2</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

Revisó y aprobó: